



*Municipalidad de Surquillo*

**CONCEJO MUNICIPAL DISTRITAL DE SURQUILLO  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE FECHA 21 DE MARZO DEL 2019**

En la Sala de Sesiones del Palacio Municipal, sito en Jr. San Miguel N° 155, Distrito de Surquillo, Provincia y Región de Lima, día 21 de Marzo del 2019, se reunió el Concejo Municipal Distrital de Surquillo, presidido por el señor Alcalde GIANCARLO GUIDO CASASSA SANCHEZ; con la asistencia de los señores Regidores: Ángela Liliana Huamani Vásquez, Luis Rojas Chirinos, Juan Amadeo Vargas Alvarado, Maribel Juárez Sánchez, Elsa Inés Ascarruz Minaya, Luis Augusto Mercado Granados, Patricia Miriam Arce Molina, Luis Alberto Segura Arica, Sandra Liz Gutiérrez Cuba.

Actuó como Secretario en esta Sesión, el Sr. Jhamil Valle Cuba, Secretario General de la Corporación Edilicia, se verificó la asistencia de los miembros del Concejo Municipal a la Sesión, dándose cuenta del quórum Reglamentario para darse inicio a la Sesión Extraordinaria de Concejo convocada para la fecha, de conformidad con el artículo 13° de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

**DEL SEÑOR PRESIDENTE GIANCARLO CASASSA SANCHEZ:** Con el quórum de Ley y con la venia de los regidores vamos a ver el video de la noticia que salió el día lunes, vamos a comentarlo y empezar nuestra exposición.

**SE VISUALIZA VIDEO DEL CANAL 5.**

**DEL SEÑOR PRESIDENTE GIANCARLO CASASSA SANCHEZ:** Esa fue la noticia, no tuvo mayor rebote que esta noticia, otros medios entienden que eso no es mayor noticia, porque esta judicializado, entienden quién es el administrador, en la parte que él dice una serie de imprecisiones que las veremos ahora, si Miraflores ha enviado una carta, un poco después de la carta que le mando a ustedes y dirigida a mí con una serie de imprecisiones, ha sido respondida con esta carta y con todo los argumentos, no se ha concretado una reunión, debe haber un punto medio para conversar y decirle que este es un tema que se puede resolver y se va a resolver a favor de Surquillo pero conversando, quiero dejar al dr. Castillo con la venia para que nos comente de este caso, nos comente lo que estamos avanzando y nos refresque a todos el tema de cómo vamos, sobre las propiedades y luego lo amplía la Procuradora, que es la que ve los temas legales de la Municipalidad en nuestra defensa, que diga en qué estado están, y entraremos al debate, para que me deleguen facultades para salir a defender este tema y hacer lo que sea necesario.

**Señor José Castillo Soto, Asesor Legal**

**DEL SEÑOR PRESIDENTE GIANCARLO CASASSA SANCHEZ:** Tenemos el mercado, el cementerio, el estadio, esta parte de servicio comunales, que son propiedades que dan un servicio público, llámese seguridad, salud, atención a personas de áreas verdes, deportes, etc., setenta años seguimos discutiendo.

**Señor José Castillo Soto, Asesor Legal**

Recordar que en el 2017 el Alcalde Muñoz, intento vender esta propiedad y un siete de junio conversamos, se demostró que no se podía vender, ni nosotros tampoco y se paró la venta, en segunda propuesta, luego en noviembre de este año que Muñoz pide medida cautelar que la pide Muñoz y sale en marzo de este año, que nos dice que no construyamos nada, excepto no ha lugar lo que dice Miraflores. Pero vamos a darle paso a la Procuradora para hacerle todas las preguntas, sobre las acciones que hemos tomado.

**Señora Rocío Narváez Ramírez, Procuradora Publica Municipal**

**DEL SEÑOR PRESIDENTE GIANCARLO CASASSA SANCHEZ:** Gracias, entonces tenemos claro tres cosas, derecho civil diferente a derecho público, esto estamos llevándolo a derecho público, esto es un bien estatal que lo administra Surquillo, puede disponer para bienes de servicio público, no lo podemos vender, pero lo podemos concesionar, usar. El Procurador ha



## *Municipalidad de Surquillo*

salido a decir un monto de barbaridades, ya tenemos la parte legal vamos a querellar, con todo, parte legal, vecinos nosotros mismos todo el concejo a defender, son setenta años que lo tenemos pero hay una parte que la Procuradora menciona, podría pasar, siii, podría pasar que venga un juez que diga, nooo, como esto está inscrito, con el tema civil entrégueselo a Miraflores, pues ahí en ese momento saldremos también a tumbar esto y seguiremos peleando, peleando y eternamente peleando, nunca podrá venderlo Miraflores ni Surquillo, en enero yo tuve varias conversaciones con el Alcalde y somos muy amigos, porque soy convencido que los límites son abiertos para seguridad, para conversaciones, los alcaldes tienen que llegar a acuerdos, la propuesta de Miraflores era clara, desarmemos todo esto y que se revierta, con lo que yo no estoy y el Concejo estoy seguro no está de acuerdo, donde están las sedes de nuestros servicios de atención pública, si hay alguna pregunta sobre este tema lo pondremos a debate pero estoy seguro que piensan igual que yo, vamos a salir a defenderlo en todo, hoy tenemos ataques en las redes que nos vamos a defender y sacaremos volantes aclarando, saldremos con la prensa y estaremos juntos cuando empecemos a defender nuestros locales, si alguien tiene una pregunta, aprovechemos a los abogados presentes.

**REGIDOR JUAN AMADEO VARGAS ALVARADO:** Señor Alcalde el año 1997, cuando se inició el proceso ante el Tribunal Constitucional, también he sido regidor y he sido uno de los primeros en defender el patrimonio de Surquillo, en la demanda constitucional que bien la explicación del doctor Castillo y que bien la explicación de la Procuradora, la administración del distrito de Surquillo, de uso público, esto no es de servicio privado como pretende decir el procurador ante la prensa; al ser de uso público desde la creación del distrito por cuanto nos corresponde, por derecho constitucional seguir administrándolo, desde la fecha que fue la marcación territorial mediante decreto ley 11170, se ha marcado que estos terrenos se encuentran dentro del territorio de Surquillo y la administración pública de uso público, nos corresponde todos los terrenos que están en la jurisdicción de Surquillo, ya tenemos una sentencia del tribunal constitucional que nos da la razón, la máxima instancia en materia judicial y presentar las sentencias ganadas en todos los procesos a la Municipalidad de Miraflores, hacerles recordar que existe una sentencia ya ganada, consentida y ejecutada, tenemos que seguir administrando los bienes de servicio y uso público, a mérito de la sentencia del Tribunal Constitucional del año 1987, mediante expediente 003 que nos han dado la razón de la administración de las propiedades dentro del distrito de Surquillo. Tenemos que cerrar filas, agradezco a la doctora Procuradora la forma de la defensa como ha ilustrado el tema, con esto termino mi intervención dando todo mi respaldo señor Alcalde a usted, al Concejo y al distrito de Surquillo, así también agradeciendo a los abogados que nos han ilustrado el tema.

**DEL SEÑOR PRESIDENTE GIANCARLO CASASSA SANCHEZ:** Gracias Juan, también he pedido a la Procuradora y a José Castillo, para que nos ayude con las memorias, para que nos ilustre cada que vayan avanzando nos hagan llegar a todos.

**REGIDORA ELSA INES ASCARRUZ MINAYA :** Buenas tardes señor Presidente de igual forma, más que irme a la parte técnica, legal que ya la han explicado la Procuradora y los abogados, nos hace sentir bien que toda esa parte estamos siendo bien defendidos, estamos en el camino cierto, lo que no se puede permitir, es que nos digan, me incluyo, tengo 54 años viviendo en este distrito, aquí he estudiado, enamorado, aquí me he casado y aquí me voy a morir, me indigna escuchar a un Procurador de otro distrito decir que somos usurpadores, invasores, en un medio de comunicación, todos los que nos consideramos Surquillanos, que tenemos actitud delictiva, nos dijo delincuentes, eso molesta indigna, te da rabia, pero yo creo que la defensa de nuestros abogados, y el pueblo debe conocer esto, la comunidad entera debe de conocer como realmente estamos siendo lesionados por la Municipalidad de Miraflores, señor Alcalde en todo este tiempo, cada cambio de gobierno que desconoce, otra denuncia, usa el momento para tomar cámaras, tomar protagonismo y quieren reclamar esto es como un hijo negado, y no me parece justo, yo creo que más allá de esta sesión de concejo, la comunidad el pueblo las comunidades organizadas deben de conocer esta actitud que si es delincuencia de Miraflores por que pretende si bien es cierto ayer, tiene una partida registral 1949 o más atrás, pero es nuestro territorio lo que nos asignaron, es lo que nos dieron nosotros no vamos a renunciar a lo que ya tenemos posesión, ya nos los dieron, ya



## *Municipalidad de Surquillo*

estamos aquí, yo no creo que ningún surquillano pretenda que se les quite el estadio, el cementerio, hay mucha gente que está enterrada familiares honorables surquillanos, a mí me molesta cuando el Procurador, decía invasora, usurpadora, donde estamos; y después que diga al Alcalde con el cual estamos trabajando, que nos diga delincuentes, a los funcionarios de tal forma, eso no se puede permitir, yo sí creo que si debe querellar a ese Procurador, el Concejo debe aprobar eso, solamente Alcalde deseo que por su intermedio la Procuradora me podría explicar, para entender claramente, ella dice vamos a preparar sustento de defensa ante el juez o sea vamos o sea aún no está ? eso me preocupa.

**DEL SEÑOR PRESIDENTE GIANCARLO CASASSA SANCHEZ:** Se refería a que estamos preparando la medida cautelar, vamos a contestarla, nos dan 5 días ya la han preparado, mañana revisamos y vamos a oponernos.

**Señora Rocío Narváez Ramírez, Procuradora Pública Municipal**

**REGIDORA ELSA INES ASCARRUZ MINAYA:** Muchas gracias y otras dos preguntas señor Alcalde, en los argumentos que nos manda en la carta, el folio 5, dice se ha construido sin licencia Municipal, dice no existe, no tiene licencia de construcción y tampoco tiene expediente técnico, esas cosas cualquiera que las lee se las cree, es bueno preguntar Alcalde para saber si estamos haciendo una defensa clara pero estamos haciéndolo frente también, a un buen trabajo que ha realizado el equipo técnico, y hay otra parte en el folio 2 nos dice que por los efectos de evitar responsabilidades administrativas, acudimos a usted para que intervenga y requiera al Alcalde distrital de Surquillo que se disponga la consumación de estos actos, más que una llamada de atención me parece una amenaza personal y una intimidación sobre todo en el cargo dispuesto.

**DEL SEÑOR PRESIDENTE GIANCARLO CASASSA SANCHEZ:** Para empezar ese documento llego, tenía un claro abuso de autoridad del Procurador, pero para que lo envíe tenía la aprobación del Concejo, vamos a autorizar a la Procuradora que haga las acciones legales, al Procurador podemos hasta decirle que ha hecho abuso de autoridad.

**REGIDORA ELSA INES ASCARRUZ MINAYA:** En este folio 2 los abogados pueden recoger la preocupación mía, esto es una amenaza, no puede amenazar, ni intimidar a nadie porque un regidor de repente nuevo puede creer las afirmaciones, acá la premisa es esa propiedad están en Surquillo son y serán siempre de Surquillo, aquí todos tenemos que ponernos en defensa y cuidar los intereses de la comunidad, para eso hemos sido elegidos, adelanto mi apoyo total para la defensa de los bienes que son de propiedad nuestra, Miraflores tendrá un papel que diga que es suyo, yo vivo del espíritu de la letra y la letra dice que esos son nuestros, de Surquillo.

**DEL SEÑOR PRESIDENTE GIANCARLO CASASSA SANCHEZ:** Gracias Elsa, alguna otra intervención?

**REGIDOR LUIS AUGUSTO MERCADO GRANADOS:** Señor presidente en primer lugar felicitar al equipo técnico, la Procuradora, al señor Castillo y al equipo de profesionales por tener claro este concepto de los bienes y propiedades de nuestro distrito de Surquillo, rechazar los términos que no son adecuados de la Municipalidad de Surquillo, tanto la carta como los documentos que ellos están presentando, saliendo a la luz pública, se ve claramente que no se ajustan a la verdad, no están con las normas legales correspondientes y lanzan amenazas y algunos términos que no son dignos y no corresponden al nivel de una Municipalidad seria, es necesario responder a esto con una expresión pública que nosotros le pedimos presidir esto, para que nuestra población, tenga una información totalmente clara, que significa la sentencia del tribunal, que significa la sentencia que dan perentoriamente unos niveles judiciales de menor rango que el tribunal constitucional, esta normativa legal nos da el derecho y la potestad de administrar estos bienes, como corresponda dentro de las normas, invocar a los señores concejeros que cerremos filas en defensa de nuestro distrito, de nuestra Municipalidad y apoyar la documentación que está elaborando al Procuraduría y el equipo de asesores legales, creo que la población espera una aclaración, los vecinos sean enterados por la prensa de estas declaraciones y han confundido, y creen que nuestra Municipalidad está



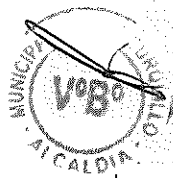
### *Municipalidad de Surquillo*

generando el problema y que no es así, entrevista pública, un comunicado, algunos aspectos legales, va permitir que nuestro distrito conozca el aspecto legal, la verdad de los hechos y pueda tomar posición clara, en defensa de nuestra propiedades, en lo particular me alíneo a la defensa que va hacer nuestro distrito, para recuperar y mantener esa potestad de administrar los bienes públicos como lo ha dispuesto el tribunal fiscal en sus normas respectivas, muchas gracias.

**DEL SEÑOR PRESIDENTE GIANCARLO CASASSA SANCHEZ:** Gracias Lucho, vamos hacerlo y agregar, rechazar las acciones del Procurador en nuestro acuerdo y hacer la querrela de nuestros funcionarios y a mí, alguna otra opinión?

**REGIDOR JUAN AMADEO VARGAS ALVARADO:** Esto no lo había mencionado de la carta de los señores regidores, también rechazo en su totalidad el contenido de la presente carta, mi función como regidor, de fiscalizador, me acojo a la sentencia del tribunal constitucional, para dar a conocer a los medios.

**DEL SEÑOR PRESIDENTE GIANCARLO CASASSA SANCHEZ :** Comentarles que enviare las invitaciones a prensa para aclarar, estamos elaborando un documento público para aclararle a todos los vecinos , estamos reservando el tema después de la publicación, vamos a sacar una carta de las fuerzas vivas del distrito y empezamos este sábado a funcionar nuestro centro médico, esperemos la noticia positiva de seguir dandi un servicio público surquillo seguiremos mostrando nuestro distrito justo en los 70 años, no podemos condenar a nuestro distrito, me incluyo que nadie venga a decirnos en nuestra casa a decirnos lo que nos han dicho, hay normas legales decisiones legales hay maneras de contestar sin perder la vitalidad y el respeto, esto va terminar en sentarnos en una mesa Lucho Molina y yo y que sepa que yo llevo la voz de todos nosotros.



**REGIDORA ANGELA LILIANA HUAMANI VASQUEZ:** Señor Presidente, gracias a la doctora Narváez y al doctor Castillo por la explicación, me uno al pedido de los regidores Vargas y Elsa en cuanto se haga público, en las redes sociales se está manejando mucho el tema, porque siempre son los NN los que están en la tecla, echándole la culpa de la venta a la anterior gestión, de estas propiedades al distrito de Miraflores, es sorprendente tanta mentira, calumnia, si es bastante molesto estos comentarios que se ven en redes, al igual como se va hacer un informe bajo puerta explicándole a los vecinos, pido que ya sea mediante nuestra página, de la Municipalidad en redes sociales, pido se haga público, y todos el mundo para en el Facebook, y lo primero que ven, es los comentarios de un NN diciendo que Surquillo, hemos vendido las propiedades a Miraflores, pido ello y la respuesta contundente a este procurador y que sea investigado, y este hombre nos ha tratado a todos los surquillanos, nos ha tratado de invasores, usurpadores, y pido se investigue a este hombre y si vamos a tener que sacar en redes sociales que tipo de persona es el, lo sacaremos, así como están atacando en redes tendremos que defendernos y en cuanto hablamos de derecho civil que está en esa vía el proceso, como esta en registros públicos la propiedad inscrita de Miraflores, le queda a la doctora Narváez que lo que tendría que hacerse es ingresar al derecho público, aquí el pronunciamiento sería de la superintendencia de bienes nacionales. Entonces esperaríamos el pronunciamiento de la superintendencia de bienes nacionales. tenemos que entrar a las esferas de derecho civil. Hacer un hincapié de que Surquillo no se va rendir, vamos a llegar hasta las últimas consecuencias y sigamos en la administración de este como podemos llegar al derecho de posesión.

**DEL SEÑOR PRESIDENTE GIANCARLO CASASSA SANCHEZ:** Para llevar esto de privado a derecho público, que estamos haciendo, que acciones estamos tomando para resolverla, pasarlo del derecho privado y llevarlo al derecho civil.

*Señora Rocío Narváez Ramírez, Procuradora Pública Municipal*

**REGIDORA ANGELA LILIANA HUAMANI VASQUEZ:** Esperaremos entonces el pronunciamiento de la Superintendencia de Bienes Nacionales.



*Municipalidad de Surquillo*

**DEL SEÑOR PRESIDENTE GIANCARLO CASASSA SANCHEZ:** No solo los bienes nacionales, me imagino que la Constitucional, llevarlo al final. Gracias Ángela.

**REGIDORA ANGELA LILIANA HUAMANI VASQUEZ:** Hacer un hincapié de que Surquillo, no se va a rendir, vamos a llegar hasta las últimas consecuencias, para que sigamos en la administración de estos predios y si podemos llegar con el derecho de posesión a ser propietarios en algún momento.

**REGIDORA SANDRA LIZ GUTIERREZ CUBA:** Gracias señor Alcalde, es cierto escuche atentamente la exposición de la señora Procuradora y del doctor Castillo, en el año 49 cuando se crea el distrito de Surquillo a través de la ley, nos da nuestros límites, y nos dan todo lo que tiene que haber, pero faltó algo muy importante, creo que faltó allí un artículo que dice, pase estos bienes a Surquillo, sin embargo también debo decir señor Alcalde, que hoy más que nunca me siento orgullosa, porque en toda esta Sesión de Concejo donde vemos el tema el conflicto que tenemos con Miraflores, escucho lo que hace muchos años señor y los miembros que estuvieron en este Concejo Municipal no me dejaran mentir, se lo mencionaba al alcalde Huamani, sobre la acción competencial y lo que habría finalmente resuelto el Tribunal Constitucional en el año 2007, por eso menciono que hoy más que nunca, me siento orgullosa porque esa es una herramienta, que nos va servir para defendernos y también quiero rechazar con todas las fuerzas de mis convicciones, por que recién veo completo este video, donde el señor Procurador utiliza esta frase, los rechazo con todas mis convicciones, este tipo de argumentos, realmente lamento mucho lo que dice este señor Procurador y también quiero hacerle recordar que en el año 2017, acá he buscado las actas, el 31 de octubre del 2017 nos traen la propuesta de autorizar al Alcalde, a que él tenga facultades para entregar nuestros bienes públicos o concesionarlos a cualquier empresa, debo decirle que en esa ocasión fueron 03 regidoras no que se abstuvieron como lo menciona ahí que dos se abstuvieron y fueron 03 regidoras que votamos en contra, porque en ese momento yo ya tenía claro señor lo del Tribunal Constitucional, si bien es cierto la condición del Tribunal es que dice es un bien de dominio público cuando ejerce este derecho, pero como se lo repetí en las diferentes ocasiones señor y por eso me opuse, cuando se iba a entregar este bien público a DAFI y recuerdo mucho porque acá esta y he dado lectura a las actas, yo recuerdo muy bien y lo tengo acá en el acta, le pregunto al señor asesor legal, cuales son los requisitos para poder entregar un bien público a una empresa privada? y nunca me contestaron, nunca supieron contestarme si estaba saneada, si poníamos en riesgo la administración, porque reitero nuevamente, lo tengo muy claro lo que dice el Tribunal Constitucional, gracias a esa sentencia que se dio en el año 2007, quedaron protegidos nuestros bienes, pero señor siempre se lo dije, si nosotros podríamos perder la condición de bien público al entregar a un tercero, en este caso le entregamos a DAFI SALUD, creo que está bien claro que dice no privatizar, no concesionar, entonces estaríamos renunciando nosotros a nuestro derecho como administradores, reitero señor que voy a defender, voy apoyar con mi voto, para defender Surquillo, la tierra donde nací señor, donde he pasado toda mi vida, Surquillo me ha dado las grandes satisfacciones, como ver nacer aquí a mi hija, por supuesto señor que defenderé con uñas y dientes esta tierra que me vio nacer y por supuesto también señor dejo aclarado que no permitiré que ninguna empresa venga a lucrar con nuestros espacios y tampoco ponga en riesgo, que nos quiten estas propiedades por entregarles a un tercero.

**DEL SEÑOR PRESIDENTE GIANCARLO CASASSA SANCHEZ:** Gracias Sandra, está saliendo la foto de mi casa que me están entregando en Miraflores, quiero decirles que esto es mentira, con la venia del Concejo...

**REGIDORA ELSA INES ASCARRUZ MINAYA:** Si me permite señor Presidente, sin ánimos de polemizar en el folio número 9 de la carta dirigida a todos los regidores, hay una parte donde dice claramente, es decir la propia Municipalidad de Surquillo que ha tolerado entregar un bien de nuestra propiedad y lo que es peor aún ha permitido el inicio de construcción de un piso de concreto etc., dice que es fabricado con la única finalidad de lucrar con la población surquillana en beneficio de esta empresa. Yo señor Alcalde quiero a este distrito, pero quiero su progreso, entonces rechazo y me enervo cuando escucho decir estoy en contra de la concesión o de entregar ciertos terrenos, que no sirven para nada cuando están en eriazos,



*Municipalidad de Surquillo*

cuando están en tierra, que beneficio tendríamos con un terreno así para la comunidad de Surquillo, ninguno, entonces uno tiene que señor Alcalde, no utilizar palabras que hieren y lastiman la inteligencia de los que estamos acá, esas palabras que acaba de mencionar la regidora, exactamente lo dice en el papel con la única finalidad de lucrar, yo no he estado en esa Sesión donde se entrega la concesión a DAFI, pero he tenido la oportunidad, de ver esa obra maravillosa, ver el nivel que los surquillanos merecen, hacen inmensas colas en Solidaridad, los que nos atendemos en el Seguro Social, sabemos cómo se sufre en el Seguro Social para ser atendido como se demoran, es una instalación que va brindar 42 especialidades médicas, que está en una avenida céntrica, que incluso hasta caminando se puede llegar, yo creo señor que la palabra lucrar casi es un insulto, para los que creemos que sí, no tengo nada contra la empresa DAFI obviamente algo tienen que ganar, es como poner una tienda y tener un ingreso, tienen que invertir para ganar, pero no lucrar, yo no creo que alguien exista para lucrar con la salud, eso lo quiero dejar en claro, ya es tiempo de pensar en lo que decimos y hacemos.

**DEL SEÑOR PRESIDENTE GIANCARLO CASASSA SANCHEZ:** Gracias Elsa, voy a pasar la invitación a todos los regidores para acompañarnos a visitar esto el día sábado, esta gratuita marcha blanca, van estar las madres del vaso de leche, comedores, a nuestro personal, también hacer llegar una copia del convenio, con la venia del Concejo voy a darle paso al doctor Castillo para que nos aclare estas dudas que puedan tenerse del manejo de las propiedades.



*Señor José Castillo Soto, Asesor Legal*

**DEL SEÑOR PRESIDENTE GIANCARLO CASASSA SANCHEZ:** José me gustaría que lo vuelvas a leer, este artículo es muy importante, Elsa tu sabías un poco y el doctor Castillo nos hablaba de la Ley de Municipalidades que permite entregar a entidades privadas a terceros, puedes repetir José.



*Señor José Castillo Soto, Asesor Legal*

**DEL SEÑOR PRESIDENTE GIANCARLO CASASSA SANCHEZ:** Esta aclaración es importante, porque nos permite enfocar, entiendo que haya temores, la ley nos tiene que amparar y tenemos que caminar siempre dentro de los límites de la ley, gracias José.

**REGIDORA PATRICIA MIRIAM ARCE MOLINA:** Señor Alcalde, yo también soy surquillana desde toda mi vida, acá también he tenido a mis hijas, he visto Surquillo desde que era un terral, porque no teníamos ni pista, así jugábamos y así quiero a Surquillo, porque quiero que mañana más tarde, mis hijos, mis nietos que ya los tengo, vivan tranquilos, cada año veo o cada nueva gestión tenemos los mismos problemas, cada vez es peor, ayer justo en la mañana antes de irme a trabajar, vi las noticias, me quede espantada porque lo tildan a usted de delincuente y a nosotros, porque esto es algo que llama la atención, porque yo trabajo en Miraflores y me dicen cómo puede ser posible que Miraflores tenga terrenos en Surquillo, es un jalón de cabellos, es una jalada de atención como puede ser, y hasta ahora no podemos solucionar estas cosas, año tras año se viene como en el mismo problema, esperemos que la Procuradora, darle con fuerza, esto es para cansarse, debemos salir todos juntos, salir a reclamar lo que es de nosotros, yo he visto el reportaje me quede mal, he visto como ha crecido el Cementerio, yo lo veía hace muchos años espantoso, porque he enterrado a toda mi familia, está enterrada allí, cuando me dicen que es de Miraflores y hay que volver a pelear, no me parece justo, hemos ido al Estadio, eso es de Surquillo, donde dice es de Miraflores y ahora veo lo que va hacer, es algo grandioso lo que se está haciendo, fui al Open, he visto lo bonito que esta, soy paciente del Seguro Social, voy cada cierto tiempo no tengo cita, me voy al policlínico de Solidaridad, es algo terrible, si ahora tenemos un policlínico municipal, es una obra social que va ser para todos, hay una señora indigente que no tiene como atenderse, se podría atender allí, todo lo que podríamos hacer aquí, yo estoy a favor.

**DEL SEÑOR PRESIDENTE GIANCARLO CASASSA SANCHEZ:** Gracias Patty, mis padres se conocieron, se enamoraron en Surquillo, yo nací en el Hogar de la Madre, vivo en Surquillo, mis padres tienen una panadería, aprendí a jugar la pelota en Surquillo, camino en Surquillo y



*Municipalidad de Surquillo*

veo las colas para atenderse en Essalud, veo el estadio, que antes no se podía jugar, hoy nos falta espacio para jugar, en los parques de Miraflores gente de Surquillo, niños nuestros, que han sido maltratados, nos falta seguridad, espacios, pero somos sugeneris, y es nuestro estadio, camino la Huaca, Reducto, me siento orgulloso, con todos sus problemas, de defensa civil, los ambulantes, sus restaurantes, con todos sus problemas, fuimos el sábado con los regidores, armando rompecabezas, vamos a sentirnos Surquillanos, vamos a defender ser Surquillanos, soy un convencido que la empresa privada da, vamos a crecer, decían es la lucha del rico contra el pobre, del grande contra el chico, no, todos somos iguales, vamos a darle la misma batalla, el mismo respeto, la Procuradora contra el Procurador, ambos son procuradores.

**REGIDORA MARIBEL JUAREZ SANCHEZ:** Gracias Señor Alcalde, quiero unirme a la regidora Elsa, me siento muy contenta por el respaldo del equipo legal de la defensa, me siento orgullosa de usted Alcalde por la fuerza de defender con todo, no somos ni el chico ni el grande, no somos ni David ni Goliat, vamos a la par, yo soy una surquillana de nacimiento, he nacido en Surquillo, mis 45 años los he vivido y bien vividos aquí, dentro de mi pobreza, todo el crecimiento que he tenido, soy orgullosa de cada rincón de Surquillo, he visto el crecimiento, el avance, siempre voy estar a favor del desarrollo por el crecimiento del distrito, quiero que sepan todos, que tiene mi respaldo en todo lo que tenga que ver con defender nuestro distrito, es todo lo que tengo que decir.

**REGIDOR LUIS ROJAS CHIRINOS:** Señor Presidente, agradezco la explicación de la doctora Narváez y del doctor Castillo, nací en Surquillo, tengo 54 años vividos en este distrito, soy de la gestión con orgullo lo digo, vote en la gestión anterior por esta concesión, por la empresa DAFI, por el bienestar de todos los vecinos que necesitaban su policlínico, fuimos 6 regidores que votaron a favor y 3 en contra, por Surquillo volvería a votar, como lo hice por el Estadio, dijeron lo vendimos el Estadio, Huamani vendió el Estadio, no se podía ni jugar, lindo se ve Morococha, todo mundo aplaude esa gestión, señor Alcalde, vamos a salir adelante por este policlínico, supuestamente los señores de Miraflores quieren que sea de ellos, nunca va a ser de ellos, nosotros somos unos buenos administradores señor Alcalde, gracias.

**DEL SEÑOR PRESIDENTE GIANCARLO CASASSA SANCHEZ:** Gracias Lucho, vamos con todo.

**REGIDOR LUCHO SEGURA ARICA:** Buenas tardes señor Alcalde ante todo yo quisiera unirme a todos los regidores y hacia su persona, no solo los surquillanos van a sacar cara por defender el derecho de nuestro policlínico, era y es necesario un policlínico, lo que están publicando no es realidad, que tomen en cuenta todos van a salir a la calle a defender, ante mano tenga mi respaldo.

**DEL SEÑOR PRESIDENTE GIANCARLO CASASSA SANCHEZ:** Gracias Lucho.

**REGIDOR JUAN VARGAS ALVARADO:** Señor Alcalde revisando el file, debe estar en los archivos de la Municipalidad, hay una resolución 216 del 2009 del 28 de noviembre del 2008, la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales declaró como bien de dominio público el predio de 3,400.85 constituido en el Mercado Nro. 1 de abastos, esto viene siendo como una prueba para que los señores abogados demuestren que la Superintendencia Nacional de Bienes Estatales mediante resolución ha declarado de bien público el patrimonio de la creación del distrito, ha apelado la municipalidad de Miraflores y la han declarado desestimado, estas dos resoluciones deben estar en el file y es muy importante adjuntarlo al documento que van a presentar mañana, estamos demostrando con una resolución consentida que está declarado de bien público, son resoluciones, no son argumentos, esto a los señores que están asumiendo la defensa, para que se pueda adjuntar como prueba instrumental ya está declarado por bienes nacionales y sería muy importante.

**DEL SEÑOR PRESIDENTE GIANCARLO CASASSA SANCHEZ:** Gracias Juan me aseguro que este allí. Yo quería invitarlos a acompañarme a aprobar este Acuerdo de Concejo que he denominado EN DEFENSA DE LOS TERRENOS BIENES INMUEBLES EN EL DISTRITO DE SURQUILLO, A FIN DE RESGUARDAR LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD SURQUILLANA. No solo este, sino todos y lo quería con cargo a redacción, los siguientes artículos:



*Municipalidad de Surquillo*

Artículo 1: Facultar al señor Alcalde de la Municipalidad de Surquillo **GIANCARLO GUIDO CASASSA SANCHEZ**, en su calidad de titular de la entidad, para disponer acciones ante la iniciativa, ante las instancias respectivas a fin de salvaguardar bienes inmuebles de la propiedad municipal, y los que se encuentran bajo la administración de la Municipalidad distrital de Surquillo.

Artículo 2: Autorizar al Procurador Público, para que impulse e inicie todas las acciones necesarias judiciales en lo civil, penal, administrativo, constitucional, contencioso administrativa y demás con la finalidad de salvaguardar los intereses de la comuna Surquillana, respecto a los inmuebles ubicados entre los cruces av. Angamos, av. Marsano que tiene partida registral cada uno de los inmuebles.

Artículo 3: Rechazar las declaraciones del Procurador en su totalidad.

Quería pedirles si tenemos a bien, aprobar este Acuerdo de Concejo que se denomina la defensa de los terrenos bienes inmuebles en el distrito de Surquillo a fin de resguardar los intereses de la comunidad Surquillana, lo cual me va permitir salir a prensa, salir hacer una defensa, me va permitir ir juntos, tener un documento que mi Concejo me avala y me permite evidentemente, son inherentes a mi cargo y la Procuradora les pido con la venia del Concejo.



**REGIDORA SANDRA GUTIERREZ CUBA:** Señor Alcalde, yo también he traído una propuesta de acuerdo señor, y me gustaría que también lo ponga en consideración, para que pueda ser también, los que deseen aprobar esta propuesta también que he traído, tiene tres artículos y me gustaría que le de lectura para que a la hora de la votación los que quieran apoyar, lo apoyen y los que no, también voten de acuerdo a lo que ellos.

**DEL SEÑOR PRESIDENTE GIANCARLO CASASSA SANCHEZ:** Hay una propuesta de la regidora Sandra que dice:



Primero: Autorizar a la Procuradora Municipal a realizar la defensa de los inmuebles de la Municipalidad de Surquillo, así como acudir al Tribunal Constitucional para entablar acciones de competencia sobre los bienes ubicados entre las intersecciones de la av. Angamos con esquina la Tomas Marsano.

Segundo: Dejar sin efecto el Acuerdo de Concejo 038 del 18 de julio del 2018, el cual aprueba la cesión de uso del terreno de 3000 metros cuadrados, ubicados en intersección de la avenida Angamos esquina con la avenida Tomas Marsano, por un plazo de 10 años por la empresa DAFI, por ir contra los intereses de la Municipalidad distrital de Surquillo, así como aquellos acuerdos y decretos de alcaldía que se opongan a la presente.

Tercero: Invocar a las instancias judiciales a tener en cuenta las sentencias del Tribunal Constitucional del 21 de noviembre del 2017, expedida 003-2007-PC/TC, el cual declara fundada la demanda interpuesta por la Municipalidad distrital de Surquillo contra la Municipalidad distrital de Miraflores, por cuanto se ha afectado las competencias cuyo ejercicio corresponden a la lectura de los artículos 194, 195, inciso 3 y 5 de la Constitución Política del Estado, que son de servicio público, que pertenecen a la jurisdicción territorial.

Tenemos dos propuestas vamos a llevarla a votación

**REGIDORA ANGELA HUAMANI VASQUEZ:** Señor Presidente, hace un momento el doctor Castillo ha citado el artículo 65 de la Ley Orgánica de Municipalidades, donde decía que nosotros podíamos ceder en uso propiedades del municipio, para un interés o necesidad social, respecto a la necesidad social, me voy a referir yo; no es necesidad social contar con un policlínico municipal dentro de nuestro distrito, si, como ya explicaron aquí muchos regidores, en cuanto a Essalud, Solidaridad y aquellos que no tienen la ventaja de contar con algún tipo de seguro, es una necesidad señor Presidente...

**DEL SEÑOR PRESIDENTE GIANCARLO CASASSA SANCHEZ:** Ok regidora, solamente para aclarar, no estamos ahora votando a favor o en contra de lo que hemos decidido en Acuerdo de Concejo en este espacio, estamos llevando a un acuerdo de respaldo para la defensa, vamos hacer una primera votación, para ver si aceptamos o no esta propuesta de Acuerdo de Concejo, si la aceptamos, la llevamos a votación junto con la nuestra, sino la aceptamos, la descartamos y la cambiamos por la propuesta del Municipio y me gustaría contar con el apoyo de todos, señores regidores los que estemos de acuerdo en aceptar esta propuesta presentada en mesa, para modificar el Acuerdo de Concejo presentada, por la regidora Sandra Gutiérrez



*Municipalidad de Surquillo*

háganlo saber con la señal ya conocida: A FAVOR: 01; EN CONTRA: 08; ABSTENCIONES: 00; desaprobado por **MAYORIA**. Entonces volvamos a la propuesta inicial, hay un PROYECTO ORDENANZA Y ACUERDO DE CONCEJO PARA LA DEFENSA DE LOS TERRENOS BIENES INMUEBLES EN EL DISTRITO DE SURQUILLO A FIN DE RESGUARDAR LOS INTERESES DE LA COMUNIDAD DE SURQUILLO, con cargo a redacción e incluirle lo que bien dice, rescato lo que dice Juan y también lo dijo la regidora Sandra, de incluir que aquí se recuerde nuevamente lo del Tribunal Constitucional, que es lo más fuerte que tenemos, con los siguientes articulados: Primero: FACULTAR AL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO HACER TODAS LAS DEFENZAS, DISPONER ACCIONES INMEDIATAS EN LAS INSTANCIAS RESPECTIVAS Y SALVAGUARDAR LOS BIENES DE LA MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO. Segundo: AUTORIZAR A LA PROCURADORA A CONTINUAR E IMPULSAR E INICIAR TODAS LAS ACCIONES JUDICIALES PARA DEFENDER TODO. Tercero: RECHAZAR LAS DECLARACIONES DEL PROCURADOR EN SU TOTALIDAD. Los regidores que estemos de acuerdo con este Acuerdo de Concejo que se manifiesten con la señal conocida.....

**REGIDORA SANDRA GUTIERREZ CUBA:** Yo creo que a usted, le compete decidir, porque esta es una propuesta que finalmente la hago yo y creo que esto es un cuerpo colegiado democrático, finalmente señor usted póngalo a propuesta y los que deseen votar, de repente solamente voy a votar yo, pero póngalo como, para que voten a favor o en contra, como va a ser con el segundo....

**DEL SEÑOR PRESIDENTE GIANCARLO CASASSA SANCHEZ:** Regidora es una propuesta que usted trae que ha llegado al Concejo, si aceptan o no la propuesta o aceptan la propuesta que he propuesto yo.....

**REGIDORA SANDRA GUTIERREZ CUBA:** Ósea han votado por rechazar eso y mi único voto ha sido ese, el que yo he dado?

**DEL SEÑOR PRESIDENTE GIANCARLO CASASSA SANCHEZ:** Si.

**REGIDORA SANDRA GUTIERREZ CUBA:** Ah ya, correcto.

**DEL SEÑOR PRESIDENTE GIANCARLO CASASSA SANCHEZ:** Los señores regidores que estén de acuerdo con el Acuerdo de Concejo con el PROYECTO DE ACUERDO DE CONCEJO PARA REALIZAR LA DEFENSA DE LOS TERRENOS BIENES INMUEBLES DEL DISTRITO DE SURQUILLO, A FIN DE RESGUARDAR LOS INTERESES DE LA COMUNA SURQUILLANA QUE HE PRESENTADO YO y he dado lectura con cargo a redacción y a mejorar agregando los puntos del Tribunal Constitucional, háganlo saber con la señal ya conocida: A FAVOR: 08; EN CONTRA: 01; ABSTENCIONES: 00; aprobado por **MAYORIA**.

**REGIDORA SANDRA LIZ GUTIERREZ CUBA:** Si porque he votado por ese.

**DEL SEÑOR PRESIDENTE GIANCARLO CASASSA SANCHEZ:** Hemos rechazado aceptar este y estamos votando por este, no estamos comparando uno con otro, hay una nueva propuesta, tenemos para llevarla a votación y aceptarla, porque hemos votado primero es aceptar o no aceptar, el Concejo en pleno no acepta.

**REGIDORA SANDRA LIZ GUTIERREZ CUBA:** Cuales son los que usted ha agregado señor?

**DEL SEÑOR PRESIDENTE GIANCARLO CASASSA SANCHEZ:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Facultar al señor Alcalde de la Municipalidad Distrital de Surquillo Giancarlo Guido Casassa Sánchez, en su calidad de titular de la entidad, para disponer y accionar ante las instancias respectivas a fin de salvaguardar los bienes inmuebles de la propiedad municipal y que se encuentran bajo la administración de la Municipalidad distrital de Surquillo.

**ARTICULO SEGUNDO:** Autorizar al Procurador Publico Municipal, impulsar e iniciar acciones judiciales, que sean acciones penales, civiles, administrativas, constitucionales, contenciosas administrativas y demás, con la finalidad de salvaguardar los intereses de la comuna



*Municipalidad de Surquillo*

surquillana, respecto a los inmuebles ubicados en la avenida Angamos cuadra 18 con Tomas Marsano, el Mercado, el Cementerio, el Estadio Municipal cuya posesión ostenta la Municipalidad Distrital de Surquillo.

**ARTICULO TERCERO:** Rechazar las declaraciones del Procurador de Miraflores en todos sus términos, esto lo estoy proponiendo yo, con cargo a redacción es también incluir en este acuerdo, lo referente al Tribunal Constitucional

**REGIDORA ELSA ASCARRUZ MINAYA:** Señor Presidente pero ya hicimos la votación.

**DEL SEÑOR PRESIDENTE GIANCARLO CASASSA SANCHEZ:** Solo estoy aclarando, vamos a llevar nuevamente a votación por que no ha quedado claro.

**REGIDORA ELSA ASCARRUZ MINAYA:** Pero porque?

**REGIDORA SANDRA LIZ GUTIERREZ CUBA:** Solamente me faltaría votar a mí.

**DEL SEÑOR PRESIDENTE GIANCARLO CASASSA SANCHEZ:** Los que estemos de acuerdo con el proyecto de acuerdo háganlo saber con la señal ya conocida: A FAVOR: 08; ABSTENCIONES: 00; EN CONTRA: 01; .....

**REGIDORA SANDRA LIZ GUTIERREA CUBA:** Si señor en contra, he presentado una propuesta que tiene los mismos artículos, solamente que estoy siendo coherente con mis tres votaciones en los años anteriores, rechazando la propuesta.

**DEL SEÑOR PRESIDENTE GIANCARLO CASASSA SANCHEZ:** No hay ningún problema, entonces ha sido rechazada en la primera votación aceptar esta propuesta y ha sido apoyada por los regidores, para salir apoyar en defensa de los terrenos bienes inmuebles de Surquillo, perfecto.

**REGIDORA ELSA INES ASCARRUZ MINAYA:** Y también señor Presidente si me permite, que quede constada en el acta que la votación singularísima que hemos realizado y discúlpeme señor Alcalde pero no me lo voy a llevar, no es que yo esté en contra de mis votaciones anteriores, si no que estoy en contra del distrito, en contra de la comunidad, estoy en contra de su bienestar, en contra de la salud de los surquillanos, acá estamos acostumbrados, discúlpeme señor Presidente porque usted también hace concesiones singulares, permítame también a mí, de verdad ofende a todo el Concejo, porque tenemos que detener una votación que ya se ha realizado a favor de algo, estamos siendo claros, ha sido la Procuradora muy clara, los abogados claros, acá siempre tenemos que estar predispuestos a estar aclarando ciertos temas solamente por una persona, discúlpeme pero nosotros hemos votado en mayoría Alcalde.

**DEL SEÑOR PRESIDENTE GIANCARLO CASASSA SANCHEZ:** Sandra levante la palabra cuando yo decida, yo estoy dirigiendo el debate, voy hablar yo, cualquier regidor, puede presentar a este Concejo propuestas y las que quiera, en beneficio o en contra de su distrito, esto es un colegiado democrático y aquí cada propuesta, la vamos a discutir y votar y las propuestas se ganan por unanimidad o por mayoría y se pueden abstener o se puede ir en contra de la propuesta, por eso somos un colegiado, cualquier regidor, si esta propuesta va retrasar, va demorar, va poner en tela de juicio alguna decisión que hemos tomado, lo tenemos que discutir y traer a la mesa, porque somos un colegiado, al venir una propuesta de cualquier regidor tengo que llevarlo votación, los que estemos completamente de acuerdo que hemos llegado a una votación, pero que quede claro que los que estén en contra del distrito, de mi parte va a ser, rechazado inmediatamente y segundo queda a criterio de cada uno de ustedes votar por una propuesta a favor o en contra, porque cada uno de ustedes es un representante del pueblo, porque cada uno de ustedes tiene criterio y yo respeto, me toca respetar, el que no está de acuerdo como votaste tu o tú, eso es otro tema completamente diferente, pero yo como Presidente del Concejo tendré que aceptar la votación, y aunarme y decidir, en este caso ha decidido la mayoría, agradezco tu comentario Elsa tenía que hacer la mía que quede claro para todos los regidores, también sin ánimos de debatir te cedo la palabra Sandra.



*Municipalidad de Surquillo*

**REGIDORA SANDRA LIZ GUTIERREZ CUBA:** Señor Alcalde yo respeto la intervención de cada uno, gracias señor Presidente por esa deferencia que ha tenido porque, a pesar que ya se votó, me ha permitido hacer el uso de la palabra y eso creo que habla bien de usted, pero sin embargo señor déjeme decirle, que los regidores somos libres de nuestra votación y somos responsables, si yo viniera acá votar, no puedo pensar igual que todos ustedes y tienen que aprender a respetar, tengo un pensamiento diferente, puedo estar bien o puedo estar equivocada y se tiene que respetar y creo que he presentado una propuesta como indica la ley, no he faltado a nadie, usted ha hecho lo correcto señor, quienes hayan querido votar por esta propuesta, la han votado y quien no, no, yo he votado por mi propuesta, me quedo tranquila señor, porque he sido coherente con mi votación, tres veces consecutivas rechace a la empresa DAFI, porque amo a Surquillo señor y si somos buenos administradores, no creo que tengamos que darle a un tercero, que venga hacer lo que nosotros no podamos hacer, recuerdo muy bien que ese policlínico se iba hacer en la avenida Principal y de la noche a la mañana se cambió de opinión, le agradezco señor.

**REGIDOR JUAN VARGAS ALVARADO:** Señor Alcalde, nosotros hemos venido a una Sesión Extraordinaria con un punto de agenda, y se debió tratar sobre el punto de agenda y se trató y no es para debatir sobre otros temas, sobre el punto eso es todo y concluir.

**DEL SEÑOR PRESIDENTE GIANCARLO CASASSA SANCHEZ:** Y concluido muchas gracias regidor, alguna otra intervención?.

**REGIDORA ELSA ASCARRUZ MINAYA:** Yo siempre para aclarar, cuando hablamos del respeto, el respeto no solo se pide para uno, se ofrece a todos y cuando yo digo textualmente, yo estoy en contra de las concesiones por esto y por aquello, también nos involucra a todos nosotros, como si nosotros, no fuéramos parte de la honestidad señor Alcalde, yo lo tomo de esta manera y por eso es que lo aclaro, me molesta profundamente que siempre se esté utilizando en singular yo, yo, yo, me suena ególatra, porque entonces si la señora solamente es honesta, si ella siempre está lidiando con la corrupción, nosotros que?, la compartimos?, somos deshonestos?.

**DEL SEÑOR PRESIDENTE GIANCARLO CASASSA SANCHEZ:** El debate ha concluido, voy a cortar la Sesión, muchas gracias.

No habiendo más puntos señores Regidores, se agradece por su presencia. **DEL SEÑOR PRESIDENTE GIANCARLO CASASSA SANCHEZ,** finalizo la Sesión de Concejo.

- TOCA LA CAMPANILLA -



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

JHAMIL R. VALLE CUBA  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DE SURQUILLO

Giancarlo Guido Casassa Sanchez  
ALCALDE

